

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28355 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 805/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Peekton Spain, S.A., y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de Asunto. Concurso voluntario 805/2011, Sección C5.

NIG del Procedimiento. 0801947120118002404.

Entidad Concursada. Peekton Spain, S.A., con CIF número A-64515117, y domicilio en calle Consell de Cent, 334-336, ático 1, 08009 Barcelona (Barcelona).

Tipo de Concurso. Voluntario.

Fecha del auto de Conclusión. 10 de julio de 2014.

Barcelona, 10 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140041197-1